

TASAS FEDERATIVAS – 2010

 Fuente : <http://www.fccv.es>

LICENCIAS FEDERATIVAS	
Escuelas (Principiantes - Alevines - Infantiles)	38 €
Féminas y Cadetes	60 €
Juniors	72 €
Elites y Sub23	72 €
Seniors y Masters	74 €
Cicloturistas	60 €
Directores Deportivos y Médicos	91 €
Cuidadores, Monitores, Masajistas y Mecánicos	91 €
Organizadores y Directores Organización de Carreras	150 €
Dirigentes y Servicios	74 €
Jueces árbitros	62 €
Cambios de Licencia (de Equipo, de Club... etc)	48 €
Extravío (*) o deterioro	21 €
Entidades Deportivas (Cuota Federativa anual)	185 €
Nuevas Entidades Deportivas (Cuota de Alta)	350 €
Seguro para deportistas con licencia de otros países, 1/2 del importe correspondiente a su licencia	
Licencias de 1 día para marchas cicloturistas	7 €

(*) Si la causa es el extravío, presentar copia de la denuncia.

CONTRATOS DEPORTIVOS	
Técnicos, elites-sub23, seniors y masters	27 €
Juniors	21 €
Cadetes y féminas	15 €

PRUEBAS DEPORTIVAS

Reuniones de escuelas de ciclismo	80 €
Carreras de cadetes y féminas	110 €
Carrera de juniors	135 €
Carreras de élites y sub-23	170 €
Carrera de élite - UCI 1 día	410 €
Carreras de seniors, masters y sociales	350 €
Carreras de mountain bike	200 €
Carreras de trial y bmx	110 €
Carreras de pista y ciclo-cross	100 €
Carrera por etapas élite - UCI internacional (por día)	410 €
Carrera por etapas élite internacional (por día)	250 €
Carrera por etapas élite nacional (por día)	210 €
Carrera por etapas juniors (por día)	180 €
Criteriums	500 €
Marchas cicloturistas (ruta y mountain bike) *	230 €
Pruebas inscritas con Clasificación Evolutiva, incremento de su tasa individual	10 %

**LA TASA DEBERA SER ABONADA AL PRESENTAR LOS REGLAMENTOS
(Plazos establecidos en la Normativa)**

(*) Presentar adjunto al reglamento, copia de las pólizas de accidentes y RC contratadas (respetando coberturas mínimas establecidas por la Generalitat Valenciana) para la cobertura de los participantes sin licencia federativa. En caso de acogerse al seguro de la FCCV, deberá ser comunicado y firmar el compromiso entre ambas partes.

Suspensión de la prueba por decisión del organizador, no se realizará la devolución de la tasa correspondiente. En caso de suspensión por causas circunstancias ajenas se reintegrará la tasa de la prueba menos la tasa de gestión y si es el caso la tasa administrativa oficial (pruebas en carretera)

- Todas las pruebas + 20 € en concepto de tasa por gestión-tramitación (x día de carrera)
- En pruebas de carretera, se abonará la tasa administrativa de tramitación correspondiente que se establece en 30 €.
- La prueba deportiva inscrita en el calendario nacional abonará a la RFEC la tasa correspondiente indicada en su Normativa.

OTROS CONCEPTOS		
Expedición de certificados (previa solicitud)	6 €	
Impresos parte de accidente deportivo MGD	3 €	
Remisión de licencias a domicilio (MRW)	6 €	
COMITÉ TERRITORIAL DE ÁRBITROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Tasas por arbitraje		
Derechos de arbitraje por comisario	65 €	
Transporte total por prueba	90 €	

- En las reuniones de escuelas y pruebas de trial, la tasa por transporte será de 65 €.

PARA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEBERAN HABER ABONADO LA LICENCIA DE CLUB DE LA TEMPORADA EN VIGOR (2010) Y ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LA FCCV .